

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

**ASIGNA BECAS COMO CASOS
ESPECIALES Y ACTUALIZA DE
CONTINUIDAD DE ESTUDIOS
SEGUNDO SEMESTRE DE BECA
INDÍGENA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 229

Rancagua 24 AGO 2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 416 de fecha 04 de febrero de 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución RA173/483/2019 de JUNAEB, que nombra a don Eduardo Peñaloza Acevedo como Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: *"Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación."*

3.- Que, la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M\$ 31.324.413, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N° 07 de fecha 31 de enero de 2020 JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2020, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 2041 cupos, de los cuales 611 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 632 a cupos para

estudiantes de Enseñanza Media; y 798 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2020, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 416 de fecha 4 de febrero de 2020;

7.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos de determinar la asignación de la Beca proceso 2020, mediante Resolución Exenta N° 71 de fecha 28 de febrero de 2020 se constituyó Comisión Regional Beca Indígena;

8.- Que, se ha encomendado a dicho organismo determinar la asignación de la Beca Indígena para este año 2020 tanto respecto de estudiantes renovantes y postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, además de pronunciarse respecto de casos especiales de asignación;

9.- Que, debido a contingencia nacional por motivo de pandemia COVID-19 e indicaciones contenidas en el "Protocolo Interno Medidas de Prevención y Acciones en el Contexto Covid-19" el cual rige las acciones a cumplir por parte de los funcionarios de JUNAEB y que indica explícitamente en su punto 4.2 que "No está permitida la realización de reuniones presenciales en las instalaciones de JUNAEB".

10.- Que, dando cumplimiento al protocolo mencionado en el considerando anterior, la Comisión Regional de Beca Regional de Beca Indígena se llevó a cabo de manera no presencial, sesionando a través de videoconferencia utilizando la plataforma TEAMS;

11.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena consta en el documento "Acta Comisión Regional

de Beca Indígena - agosto" de fecha 10 de agosto de 2020 que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

12.- Que, la Comisión Regional de Beca Indígena revisó 1 caso especial de postulante de educación básica bajo el corte regional y 2 casos especiales de postulantes de educación superior bajo el corte regional, que fueron aprobados para la asignación del beneficio;

13.- Que, con fecha 22 de julio se emite la circular n°31 que entrega las orientaciones para validar la continuidad de estudio de estudiantes en el segundo semestre de 2020 para la Beca Indígena, debiendo las casa de estudios de la región de O'Higgins informar hasta el 12 de agosto (primer plazo), los estudiantes que continúan manteniendo su calidad de alumnos regulares, aquellos/as que se encuentran egresados, titulados, retirados o bien que presentan algún control programático para el segundo semestre de 2020, en relación a esto las casas de estudios informaron lo siguiente:

- a) 180 estudiantes mantienen el estado de alumnos regulares para el segundo semestre de 2020;
- b) 46 estudiantes no mantiene la calidad de alumnos regulares para el segundo semestre de 2020;
- c) 1 estudiante solicita suspensión del segundo semestre 2020.

14.- Que, JUNAEB consignará en SINAB3 el estado correspondiente según la información entregada por la casa de estudios;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- ASÍGNESE, la Beca Indígena como casos especiales bajo el corte regional a 1 estudiante postulante de Enseñanza Básica y a 2 estudiantes postulantes de Enseñanza Superior, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación, según el siguiente desglose:

	Rut	DV	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nivel	Estado	Observación
1			MAITE	CALFUAL	HERNÁNDEZ	Básica	Becado	Caso especial
2			JEAN-PIERRE	ROJAS	VILLACURA	Superior	Becado	Caso especial
3			SARA	MILLÁN	PALOMINOS	Superior	Becado	Caso especial

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFÍCASE el estado a 33 estudiantes de educación superior de "Becado" a "Egresado o Titulado" en el marco del proceso actualización de la continuidad de estudios segundo semestre, según el siguiente desglose:

	Rut	DV	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estado Según IES	Último Mes Alumno Regular
1			GENESIS ARACELY	URRUTIA	NAHUEL	egresado	agosto
2			YULIANA VALENTINA	CONTRERAS	PÃ%ºREZ	titulado	junio
3			VALENTINA JAVIERA	ORELLANA	ABARCA	titulado	julio
4			LISETTE ANTONIA	MAÃ'Ã N	SOTO	titulado	mayo
5			FERNANDA SOLANGE	LLANTÃ%ºN	BENAVENTE	titulado	mayo
6			JUAN CARLOS	VÃ SQUEZ	HUINCA	titulado	-

7		DANIELA KAREN	CHAVARRA A	QUEZADA	egresado	agosto
8		CATALINA JESÚS	LIRA	DAMIAN	titulado	junio
9		MARÍA A DEL CARMEN	JARAMILLO	ÁNCULEO	titulado	mayo
10		JUAN PABLO	HUENTEMIL	CALFUAN	titulado	junio
11		NATALIA ANDREA	AGUILERA	SILVA	egresado	agosto
12		JAVIERA BEATRIZ	GAJARDO	GALAZ	titulado	agosto
13		ADRIANA	ÁNCULEF	MILLACHE	egresado	agosto
14		JOSELYN DEL CARMEN	PINTO	MELIPÁN	egresado	agosto
15		JENNIFFER ALEJANDRA	CISTERNA	AROS	titulado	junio
16		NATALIA ANDREA	RAMÍREZ	PÁREZ	titulado	mayo
17		BRENDA INÉS	MILLANAO	SANDOVAL	egresado	agosto
18		CLAUDIO ANDRÉS	HUENTEMIL	CALFUAN	titulado	mayo
19		FRANCISCA ALEJANDRA	URREA	AMÁSTICA	egresado	agosto
20		DENISSE ALEJANDRA	LLANCA	ARAYA	egresado	agosto
21		VALERIA ALEJANDRA	GUAJARDO	PARRAGUEZ	titulado	agosto
22		DANIELA BELÉN	SUAZO	MORALES	titulado	mayo
23		JOCELYN TAMARA	PÁREZ	PIRUL	egresado	agosto
24		SCARLETT ELIZABETH	ROCCO	NARANJO	titulado	mayo
25		CAROLINA SCARLET	CHEUQUEPÁN	REINADO	egresado	agosto
26		JOSEFINA ANDREA	HERRERA	LLANCA	titulado	julio
27		CLAUDIA SCARLETTE	CORNEJO	VERGARA	titulado	junio

28		LUIS REINALDO	BRAVO	COLICOI	titulado	-
29		LUIS MARIO	MUA' OZ	CHAIHUEQUE	titulado	junio
30		DANIELA ANDREA	GONZÁ LEZ	LEIVA	egresado	agosto
31		MANYARETH SUSANA DEL CARMEN	TOBAR	TOBAR	egresado	agosto
32		JANET ISABEL	MENDOZA	COLAÑ N	egresado	agosto
33		PAULINA YESENIA	RAMAÑ REZ	PAVEZ	egresado	agosto

ARTÍCULO TERCERO.- SUPRÍMASE, la Beca Indígena, correspondiente al año 2020 a un total de 7 estudiantes de educación superior por cuanto la casa de estudios informa que no mantienen la calidad de alumnos regulares para el 2020, en el marco del proceso actualización de la continuidad de estudios segundo semestre, según el siguiente desglose:

	Rut	DV	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estado Según IES	Último Mes Alumno Regular
1			JOB ANDRÁ%oS	CASTILLO	CARRAÑ'O	retiro formal	-
2			GERALDY YESENIA	CARTES	CAYUL	sin matricula	julio
3			ELA AS ERNESTO	ALLENDE	HUENUPI	eliminación académica	-
4			JONATAN ERASMO	ORELLANA	CASTRO	sin matricula	-
5			ROXANA AMELIA	COLIPÑ	ACUÑ'A	sin matricula	marzo
6			MARÁ A ANTONIETA	LABBÑ%	ARCOS	sin matricula	-
7			NOELIA DENISSE	ROMERO	LIEN	sin matricula	agosto

ARTÍCULO CUARTO.- CONSÍGNESE,

estado pendiente a 6 estudiantes de educación superior, por cuanto a la fecha no presentan calidad de alumno regular, no obstante la IES reporta que eventualmente podrían solicitar suspensión para realizar continuar estudios el 2021 o matricularse para el segundo semestre (IES mantiene abierto proceso de matrícula), en el marco del proceso actualización de la continuidad de estudios segundo semestre, según el según el siguiente desglose:

	Rut	DV	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estado Según IES	Último Mes Alumno Regular
1			SERGIO IGNACIO	INOSTROZA	HUANEL	pendiente/sin matrícula	-
2			DANILO JOSÉ	VELÁSQUEZ	NAVARRO	titulado/pendiente por posible suspensión para continuidad	junio
3			KAREN ANDREA	SANCHEZ	ALRINGO	pendiente/sin matrícula	-
4			MARÍA JESÚS	RAMÍREZ	REYES	pendiente/sin matrícula	-
5			DIEGO ALEXANDER	DONOSO	OSORIO	pendiente/sin matrícula	-
6			EITHAN ISAÍAS	OLGUÍN	AROS	pendiente/sin matrícula	-

ARTÍCULO QUINTO.- SUSPÉNDASE,

la Beca Indígena a 1 estudiante de Educación Superior, para el año 2020, respecto del cual se ha acreditado que cumple con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

Rut	DV	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estado	Último Mes Alumno Regular
		KIMBERLY CONSTANZA	VARGAS	IBARRA	Suspensión segundo semestre	julio

ARTÍCULO SEXTO TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- "Acta Comisión Regional de Beca Indígena - agosto" de fecha 10 de agosto de 2020

ARTÍCULO SÉPTIMO.- IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.**

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO NOVENO.- PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MFB/BMT/bmt

Distribución:

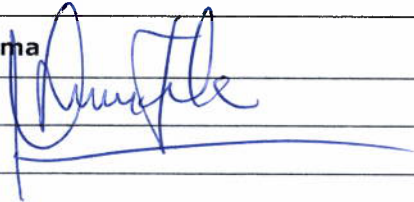
- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE _____ DIRECCION NACIONAL _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de _____ Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	10 de agosto de 2020		
Lugar	Sesión se realiza por video conferencia		
Inicio	10:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - agosto		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Mónica Fritz	JUNAEB	
Iveth Arenas	MINEDUC	
Ricardo Sepulveda	INACAP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Ximena Maril	RAYEN MAPU	

3.- Temas Tratados

Se acepta realizar sesión de Comisión Regional de Beca Indígena de manera a través de video conferencia, debido a contingencia nacional por CCOVID 19 y protocolo de seguridad de JUNAEB.

1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel.
3. Dimensiones de focalización.
4. Modalidades.
5. Flujograma de asignación.
6. Revisión de asignación julio.
7. Estado de asignación total a la fecha agosto.
8. Revisión de casos especiales:

- JEAN-PIERRE JESÚS ROJAS VILLACURA rut [REDACTED] postulante de educación superior, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. **Sanción; Aceptada.**
- SARA ESTER MILLÁN PALOMINOS rut [REDACTED] postulante de educación superior, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. **Sanción; Aceptada.**

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE _____
		DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de _____
		Página: 2 de 2

- MAITE TRINIDAD CALFUAL HERNÁNDEZ rut [REDACTED] postulante de educación básica, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. **Sanción; Aceptada.**
- Se presenta situación de estudiante YESENIA ALEXANDRA LEVIS HUAQUIL Rut [REDACTED] postulante educación superior, no obstante, no se acepta como caso especial por no cumplimiento de requisito nota, **sanción solicitud rechazada.**

9. Definición de criterios de desempate:

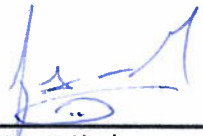
La comisión acepta como criterios de desempate adicionales a los ya descritos en Manual de Asignación y Administración de Beneficios, para la asignación de la beca en caso de igualdad en puntaje los siguientes:

nivel	1ºcriterio	2ºcriterio	
Básica Media	Ingreso RSH (monto maximo de cartola RSH dividido por número de integrantes) Se priorizará estudiante con menor ingreso	Criterio Director Regional (decisión del director regional)	
nivel	1ºcriterio	2ºcriterio	3ºcriterio
Superior	Ingreso RSH (monto maximo de cartola RSH dividido por número de integrantes) Se priorizará estudiante con menor ingreso	Nota de 4º medio	Criterio Director Regional (decisión del director regional)

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
ENVIO DE ACTA VIA CORREO ELECTRONICO	BENJAMIN MORALES TORO	12 de agosto de 2020

5.- Responsable

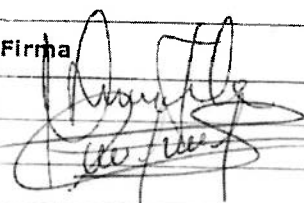
"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados" Nombre: BENJAMIN MORALES TORO Cargo: ENCARGADO REGIONAL DE BECA INDIGENA	 Firma y timbre
---	--

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	Depto./ Unidad de	
	Página: 1 de 2	
ACTA DE REUNION/VISITA		

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	10 de agosto de 2020		
Lugar	Sesión se realiza por video conferencia		
Inicio	10:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - agosto		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Mónica Frltz	JUNAEB	
Iveth Arenas	MINEDUC	
Ricardo Sepulveda	INACAP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Ximena Maril	RAYEN MAPU	

3.- Temas Tratados

Se acepta realizar sesión de Comisión Regional de Beca Indígena de manera a través de video conferencia, debido a contingencia nacional por CCOVID 19 y protocolo de seguridad de JUNAEB.

1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel.
3. Dimensiones de focalización.
4. Modalidades.
5. Flujograma de asignación.
6. Revisión de asignación julio.
7. Estado de asignación total a la fecha agosto.
8. Revisión de casos especiales:

- JEAN-PIERRE JESÚS ROJAS VILLACURA rut [REDACTED] postulante de educación superior, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. **Sanción; Aceptada.**
- SARA ESTER MILLÁN PALOMINOS rut [REDACTED] postulante de educación superior, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. **Sanción; Aceptada.**

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de
		Página: 2 de 2

- MAITE TRINIDAD CALFUAL HERNANDEZ rut [REDACTED] postulante de educación básica, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. **Sanción; Aceptada.**
- Se presenta situación de estudiante YESENIA ALEXANDRA LEVIS HUAIQUIL Rut [REDACTED] postulante educación superior, no obstante, no se acepta como caso especial por no cumplimiento de requisito nota, **sanción solicitud rechazada.**

9. Definición de criterios de desempate:

La comisión acepta como criterios de desempate adicionales a los ya descritos en Manual de Asignación y Administración de Beneficios, para la asignación de la beca en caso de igualdad en puntaje los siguientes:

nivel	1ºcriterio	2ºcriterio	
Básica Media	Ingreso RSH (monto maximo de cartola RSH dividido por número de Integrantes) Se priorizará estudiante con menor ingreso	Criterio Director Regional (decisión del director regional)	
nivel	1ºcriterio	2ºcriterio	3ºcriterio
Superior	Ingreso RSH (monto maximo de cartola RSH dividido por número de Integrantes) Se priorizará estudiante con menor ingreso	Nota de 4º medio	Criterio Director Regional (decisión del director regional)

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
ENVIO DE ACTA VIA CORREO ELCTRONICO	BENJAMIN MORALES TORO	12 de agosto de 2020

5.- Responsable

"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados" Nombre: BENJAMÍN MORALES TORO Cargo: ENCARGADO REGIONAL DE BECA INDIGENA	 Firma y timbre
---	--

**REGISTRO****ACTA DE REUNION/VISITA**

DIRECCION REGIONAL DE

DIRECCION NACIONAL

Depto./ Unidad de

Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	10 de agosto de 2020		
Lugar	Sesión se realiza por video conferencia		
Inicio	10:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - agosto		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Mónica Fritz	JUNAEB	
Iveth Arenas	MINEDUC	
Ricardo Sepulveda	INACAP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Ximena Maril	RAYEN MAPU	

3.- Temas Tratados

Se acepta realizar sesión de Comisión Regional de Beca Indígena de manera a través de video conferencia, debido a contingencia nacional por CCOVID 19 y protocolo de seguridad de JUNAEB.

1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel.
3. Dimensiones de focalización.
4. Modalidades.
5. Flujograma de asignación.
6. Revisión de asignación julio.
7. Estado de asignación total a la fecha agosto.
8. Revisión de casos especiales:

- JEAN-PIERRE JESÚS ROJAS VILLACURA rut [REDACTED] postulante de educación superior, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. **Sanción; Aceptada.**
- SARA ESTER MILLÁN PALOMINOS rut [REDACTED] postulante de educación superior, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. **Sanción; Aceptada.**

los asistentes mencionados"

Nombre: BENJAMIN MORALES TORO
Cargo: ENCARGADO REGIONAL DE BECA INDIGENA

Benjamin Esteban Morales Toro

De: Isabel Cabezas Quijada <icabezas@municipalidadsantacruz.cl>
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2020 13:40
Para: Benjamin Esteban Morales Toro
Asunto: RE: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena agosto

Importancia: Alta

Hola Benjamín.

Acta Aceptada.

Saludos



• DAEM •
SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE ASISTENTE SOCIAL
TELÉFONO: (72) 2 978897

Isabel Cabezas Quijada
Asistente Social
Dirección de Educación
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
www.daemsantacruz.cl
Teléfono: (72)2 978897 anexo 1193

De: Benjamin Esteban Morales Toro [mailto:benjamin.morales@junaeb.cl]

Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2020 12:04

Para: iveth.arenas@mineduc.cl; rsepulveda@inacap.cl; Erica Espinoza Melita; Erica del Pilar Espinoza Melita; palmendra@munirengo.cl; Elena Sanchez Garrido; ISABEL ANTONIETA CABEZAS QUIJADA; icabezas@municipalidadsantacruz.cl; Ximena Maril Pilquimán; pedro.donoso@mineduc.cl

CC: Monica Cecilia Fritz Rebolledo

Asunto: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena agosto

Estimadas/os miembros de la comisión.

Junto con saludar, realizo el envío del acta de la sesión llevada a cabo el día 10 de agosto de 2020, esto para que sea firmada por ustedes.

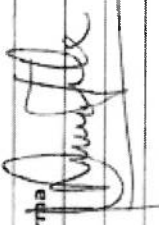
Solicito por favor quienes tengan la opción de imprimir lo realicen la firmen y la envíen escaneada de vuelta, para quienes sea imposible se incorpora el acta en este correo para que puedan informarnos que la aceptan.

	REGISTRO		DIRECCION REGIONAL DE
			DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA		Depto./ Unidad de
			Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	10 de agosto de 2020		
Lugar	Sesión se realiza por video conferencia		
Inicio	10:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - agosto		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Mónica Fritz	JUNAEB	
Iveth Arenas	MINEDUC	
Ricardo Sepuveda	INACAP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Ximena Mari	RAYEN MAPU	

3.- Temas Tratados

Se acepta realizar sesión de Comisión Regional de Beca Indígena de manera a través de video conferencia, debido a contingencia nacional por CCOVID 19 y protocolo de seguridad de JUNAEB.
1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel.
3. Dimensiones de focalización.
4. Modalidades.
5. Flujograma de asignación.
6. Revisión de asignación julio.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
ACTA DE REUNION/VISITA		Depto./ Unidad de
		Página: 2 de 2

- MAITE TRINIDAD CALFUAL HERNANDEZ rut [redacted] postulante de educación básica, solicita asignación de beneficio como caso especial, [redacted] al corte. Sanción; Aceptada.
- Se presenta situación de estudiante YESENIA ALEXANDRA LEVIS HUATQUIL Rut [redacted] postulante educación superior, no obstante, no se acepta como caso especial por no cumplimiento de requisito nota, sanción solicitud rechazada.

9. Definición de criterios de desempate:

La comisión acepta como criterios de desempate adicionales a los ya descritos en Manual de Asignación y Administración de Beneficios, para la asignación de la beca en caso de igualdad en puntaje los siguientes:

nivel	1ºcriterio	2ºcriterio	3ºcriterio
Básica	Ingreso RSH (monto máximo de cartola RSH dividido por número de integrantes)	Criterio Director Regional (decisión del director regional)	
Media	Se priorizará estudiante con menor ingreso		
nivel	1ºcriterio	2ºcriterio	3ºcriterio
Superior	Ingreso RSH (monto máximo de cartola RSH dividido por número de integrantes)	Nota de 4º medio	Criterio Director Regional (decisión del director regional)
	Se priorizará estudiante con menor ingreso		

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
	BENJAMIN	

Solicito por favor responde y enviar devuelta el acta durante el día de hoy, como siempre quedo atento a cualquier duda.

Saludos.

Benjamín Morales Toro
Profesional Unidad de Becas – Encargado Beca Indígena
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
+56 72 2312934
O' Carrol N°452, Rancagua
📧 Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

La información contenida en este documento es de propiedad de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, destinada al uso exclusivo de la persona a quien va dirigida y puede contener información privilegiada, confidencial o de divulgación restringida según la ley chilena. Si Ud. no es el destinatario, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación constituye un delito conforme a la ley chilena.

☒ Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos.

Benjamín Esteban Morales Toro

De: Erica Espinoza Melita <eespinozam@santotomas.cl>
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2020 13:15
Para: Benjamín Esteban Morales Toro
Asunto: RE: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena agosto

Benjamín buenas tardes, acepto el acta de la Comisión.

Saludos cordiales,

De: Benjamín Esteban Morales Toro <benjamin.morales@junaeb.cl>
Enviado: miércoles, 12 de agosto de 2020 13:03
Para: iveth.arenas@mineduc.cl <iveth.arenas@mineduc.cl>; rsepulveda@inacap.cl <rsepulveda@inacap.cl>; Erica Espinoza Melita <eespinozam@santotomas.cl>; Erica del Pilar Espinoza Melita <melitaucm@hotmail.com>; palmendra@muniirengo.cl <palmendra@muniirengo.cl>; Elena Sanchez Garrido <s.socialdaemrengo@gmail.com>; ISABEL ANTONIETA CABEZAS QUIJADA <isapailimo@gmail.com>; icabezas@municipalidadesantacruz.cl <icabezas@municipalidadesantacruz.cl>; Ximena Maril Pilquimán <ximenamarilpilquiman2@gmail.com>; pedro.donoso@mineduc.cl <pedro.donoso@mineduc.cl>
Cc: Monica Cecilia Fritz Rebolledo <monica.fritz@junaeb.cl>
Asunto: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena agosto

Estimadas/os miembros de la comisión.

Junto con saludar, realizo el envío del acta de la sesión llevada a cabo el día 10 de agosto de 2020, esto para que sea firmada por ustedes.

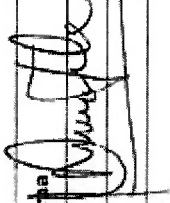
Solicito por favor quienes tengan la opción de imprimir lo realicen la firmen y la envíen escaneada de vuelta, para quienes sea imposible se incorpora el acta en este correo para que puedan informarnos que la aceptan.

	REGISTRO		DIRECCION REGIONAL DE
			DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA		Depto./ Unidad de
			Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	10 de agosto de 2020		
Lugar	Sesión se realiza por video conferencia		
Inicio	10:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - agosto		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Mónica Fritz	JUNAEB	
Iveth Arenas	MINEDUC	
Ricardo Sepuveda	INACAP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Ximena Maril	RAYEN MAPU	

3.- Temas Tratados

Se acepta realizar sesión de Comisión Regional de Beca Indígena de manera a través de video conferencia, debido a contingencia nacional por CCOVID 19 y protocolo de seguridad de JUNAEB.

1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel.
3. Dimensiones de focalización.
4. Modalidades.
5. Flujograma de asignación.
6. Revisión de asignación julio.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de
		Página: 2 de 2

- MAITE TRINIDAD CALFUAL HERNÁNDEZ, RUT [REDACTED] postulante de educación básica, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. Sanción; Aceptada. - Se presenta situación de estudiante YESENIA ALEXANDRA LEVIS HUAIQUIL RUT [REDACTED] postulante educación superior, no obstante, no se acepta como caso especial por no cumplimiento de requisito nota, sanción solicitud rechazada.
--

9. Definición de criterios de desempate:

La comisión acepta como criterios de desempate adicionales a los ya descritos en Manual de Asignación y Administración de Beneficios, para la asignación de la boca en caso de igualdad en puntaje los siguientes:

nivel	1º criterio	2º criterio	3º criterio
Básica	Ingreso RSH (monto máximo de cartola RSH dividido por número de integrantes)	Criterio Director Regional (decisión del director regional)	
Media	Se priorizará estudiante con menor ingreso		
Superior	Ingreso RSH (monto máximo de cartola RSH dividido por número de integrantes)	Nota de 4º medio	Criterio Director Regional (decisión del director regional)
	Se priorizará estudiante con menor ingreso		

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
	BENJAMIN	

Solicito por favor responde y enviar devuelta el acta durante el día de hoy, como siempre quedo atento a cualquier duda.

Saludos.

Benjamín Morales Toro
Profesional Unidad de Becas - Encargado Beca Indígena
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
+56 72 2312934
O ' Carrol N°452, Rancagua
🇨🇱 Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

La información contenida en este documento es de propiedad de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, destinada al uso exclusivo de la persona a quien va dirigida y puede contener información privilegiada, confidencial o de divulgación restringida según la ley chilena. Si Ud. no es el destinatario, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación constituye un delito conforme a la ley chilena.

☐ Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos.

Benjamin Esteban Morales Toro

De: Ricardo Sepúlveda Parada <rsepulvedap@inacap.cl>
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2020 14:34
Para: Benjamin Esteban Morales Toro
CC: Monica Cecilia Fritz Rebolledo; Paola Gomez Toledo; Doris Poblete Silva
Asunto: RE: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena agosto

Estimado Benjamín,

Junto con saludar cordialmente, confirmo el acta de la última comisión Indígena,

Quedo atento,

Ricardo Sepúlveda Parada

Encargado Servicios al Alumno
Av. Nelson Pereira 2519, Rancagua
Teléfono: 56-72-2326344



De: Benjamin Esteban Morales Toro [mailto:benjamin.morales@junaeb.cl]
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2020 12:11
Para: Ricardo Sepúlveda Parada <rsepulvedap@inacap.cl>
Asunto: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena agosto

Estimadas/os miembros de la comisión.

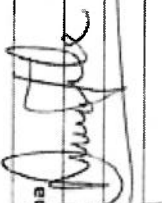
Junto con saludar, realizo el envío del acta de la sesión llevada a cabo el día 10 de agosto de 2020, esto para que sea firmada por ustedes.
Solicito por favor quienes tengan la opción de imprimir lo realicen la firmen y la envíen escaneada de vuelta, para quienes sea imposible se incorpora el acta en este correo para que puedan informomar que la aceptan.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
		Depto./ Unidad de
ACTA DE REUNION/VISITA		Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	10 de agosto de 2020		
Lugar	Sesión se realiza por video conferencia		
Inicio	10:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - agosto		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Mónica Fritz	JUNAEI	
Iveth Arenas	MINEDUC	
Ricardo Sepúlveda	INACAP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Ximena Maril	RAYEN MAPU	

3.- Temas Tratados

Se acepta realizar sesión de Comisión Regional de Beca Indígena de manera a través de video conferencia, debido a contingencia nacional por COVID 19 y protocolo de seguridad de JUNAEI.

1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel.
3. Dimensiones de focalización.
4. Modalidades.
5. Flujograma de asignación.
6. Revisión de asignación julio.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de
		Página: 2 de 2

- MAITE TRINIDAD CALFUAL HERNÁNDEZ rut [REDACTED] postulante de educación básica, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. Sanción; Aceptada.
- Se presenta situación de estudiante YESENIA ALEXANDRA LEVIS HUIQUIJIL Rut [REDACTED] postulante educación superior, no obstante, no se acepta como caso especial por no cumplimiento de requisito nota, sanción solicitud rechazada.

9. Definición de criterios de desempate:

La comisión acepta como criterios de desempate adicionales a los ya descritos en Manual de Asignación y Administración de Beneficios, para la asignación de la beca en caso de igualdad en puntaje los siguientes:

nivel	1°criterio	2°criterio	3°criterio
Básica Media	Ingreso RSH (monto máximo de cartola RSH dividido por número de integrantes) Se priorizará estudiante con menor Ingreso	Criterio Director Regional (decisión del director regional)	
Superior	Ingreso RSH (monto máximo de cartola RSH dividido por número de integrantes) Se priorizará estudiante con menor ingreso	Nota de 4° medio	Criterio Director Regional (decisión del director regional)

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
	BENJAMIN	

Solicito por favor responde y enviar devuelta el acta durante el día de hoy, como siempre quedo atento a cualquier duda.

Saludos.

Benjamín Morales Toro

Profesional Unidad de Becas – Encargado Beca Indígena
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

+56 72 2312934

O'Carrol N°452, Rancagua

📧 Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

La información contenida en este documento es de propiedad de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, destinada al uso exclusivo de la persona a quien va dirigida y puede contener información privilegiada, confidencial o de divulgación restringida según la ley chilena. Si Ud. no es el destinatario, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación constituye un delito conforme a la ley chilena.

☒ Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos.

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos es de carácter confidencial o privilegiada y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y será sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor informenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Gracias.

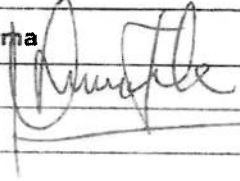
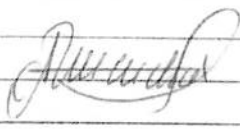
CONFIDENTIALITY NOTE: The information contained in this email, or any attachments to it, may be confidential and/or privileged and are for the intended addressee(s) only. Any unauthorized use, retention, disclosure, distribution or copying of this e-mail, or any information it contains, is prohibited and may be sanctioned by law. If you are not the intended recipient and received this message by mistake, please reply to sender and inform us, and then delete this mail and all attachments from your computer. Thank you.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
		Depto./ Unidad de
	ACTA DE REUNION/VISITA	
		Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	10 de agosto de 2020		
Lugar	Sesión se realiza por video conferencia		
Inicio	10:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - agosto		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Mónica Fritz	JUNAEB	
Iveth Arenas	MINEDUC	
Ricardo Sepulveda	INACAP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Ximena Maril	RAYEN MAPU	

3.- Temas Tratados

Se acepta realizar sesión de Comisión Regional de Beca Indígena de manera a través de video conferencia, debido a contingencia nacional por CCOVID 19 y protocolo de seguridad de JUNAEB.

1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel.
3. Dimensiones de focalización.
4. Modalidades.
5. Flujograma de asignación.
6. Revisión de asignación julio.
7. Estado de asignación total a la fecha agosto.
8. Revisión de casos especiales:

- JEAN-PIERRE JESÚS ROJAS VILLACURA rut [REDACTED] postulante de educación superior, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. **Sanción; Aceptada.**
- SARA ESTER MILLÁN PALOMINOS rut [REDACTED] postulante de educación superior, solicita asignación de beneficio como caso especial, alumno bajo el corte. **Sanción; Aceptada.**

los asistentes mencionados"

Nombre: BENJAMIN MORALES TORO
Cargo: ENCARGADO REGIONAL DE BECA INDIGENA

